



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
 PEDAGÓGICA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 008206 - 2014 - DRELM

Lima, **29 DIC. 2014**

Visto la Resolución de Secretaría General N° 2079-2014-MINEDU y demás documentos que se acompañan en (09) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley General de Educación, en adelante la Ley, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal a) del artículo 80 de la Ley consigna como función del Ministerio de Educación definir, dirigir y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad;

Que, con la finalidad de implementar las acciones de tutoría y orientación en las instituciones educativas, que permitan contribuir entre otros aspectos, al desarrollo de acciones que fortalezcan, protejan y garanticen el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; se requiere la contratación de profesionales de psicología, educación, trabajo social u otras ciencias sociales afines, para que se desempeñen como Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las instituciones educativas de las Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces, que cuenten con plazas presupuestadas para tal fin;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 2079-2014-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la Contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las instituciones educativas de Educación Básica Regular", la cual regula el proceso de contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa, permite el acceso de profesionales con el perfil idóneo para el cumplimiento de dicha labor, precisa sus funciones; y establece los criterios para seleccionar a las instituciones educativas receptoras de los referidos promotores;

Que, siendo necesario elaborar el cronograma Regional para la contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas Públicas seleccionadas de Educación Básica Regular, a fin de garantizar la presencia de los promotores al inicio del año escolar;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED – Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley de Reforma Magisterial N° 29944, Decreto Supremo N°



004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 y la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED, que, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de las Direcciones de Educación de Lima y Callao y de las Unidades de Servicios Educativos y Decreto Supremo N° 023-2003-ED, que redefine su denominación como Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, igualmente, sus Unidades de Servicios Educativos, bajo la denominación de Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01°.- APROBAR, el cronograma del Concurso Público de Contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas Públicas seleccionadas de Educación Básica Regular donde realizarán sus funciones:

| N° | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA | | TOTAL DÍAS |
|----------------|--|-------------|--|-----------------|------------|
| | | | INICIO | TÉRMINO | |
| 01 | Información de Plazas vacantes de la UGEL, e informe de las I.E. bases a la DRELM. | UGEL | 30 de Diciembre de 2014 | | 01 día |
| 02 | Publicación de las plazas vacantes en la UGEL y DRELM. | DRELM/UGEL | 05 de Enero de 2015 | | 05 días |
| 03 | Inscripción de postulantes. | UGEL | 05/ Enero /2015 | 09/ Enero /2015 | |
| 04 | Evaluación de expedientes. | UGEL | 12/ Enero /2015 | 13/ Enero 2015 | 02 días |
| 05 | Entrevista Personal | UGEL | 14 de Enero de 2015 | | 01 día |
| 06 | Publicación del cuadro de Méritos | UGEL | 15 de Enero de 2015 | | 01 día |
| 07 | Presentación de reclamos | UGEL | 16 de Enero de 2015 (Hasta 12 p.m) | | 01 día |
| 08 | Absolución de reclamos. | UGEL | 16 de Enero de 2015 (de 1:00 pm – 4:30 p.m) | | |
| 09 | Publicación del cuadro de Méritos Final | UGEL | 19 de Enero de 2015 (Hasta 12 p.m) | | 01 día |
| 10 | Adjudicación de plazas en acto público. | UGEL | 21 de Enero de 2015 (de 1:00 pm – 4:30 p.m) | | |
| 11 | Remisión de la documentación del postulante adjudicado, por parte de la Comisión Evaluadora a la Oficina correspondiente de la UGEL, para su trámite correspondiente | UGEL | 23 de Enero de 2015 | | 01 día |
| 12 | Emisión de Resoluciones de Contrato. | UGEL | 26/ Enero /2015 | 27/ Enero /2015 | 02 días |
| NÚMERO DE DÍAS | | | | | 15 días |

ARTÍCULO 02°.- ACREDITAR, a los especialistas de la Unidad de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana como VEEDORES del Concurso Público de Contratación de Promotores de Tutoría y Orientación Educativa en las Instituciones Educativas Públicas seleccionadas de Educación Básica Regular.

ARTÍCULO 03°.- ENCARGAR, a las Unidades de Gestión Administrativa, Institucional y Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la supervisión, monitoreo y el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.



ARTÍCULO 04°.- REMITIR, a las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la copia de la presente Resolución para conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO 05°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe, en la misma fecha de la publicación oficial, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese.



FLOR AIDEE PABLO MEDINA
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana



El que suscribe
CERTIFICA
Que el presente documento es copia
fidel del original al que me Remito.

Lima, **30 DIC 2014**



TANIA MELBA HERRERA DIONISIO
CERTIFICADORA
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Res. Jef. N° 385 - 2014 - DRELM

